

Art. 2.—Queda derogado el artículo 1 del Decreto N° 992, de fecha 20 de febrero de 1967.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y ocho, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2026, que nombra a varios oficiales como Jueces de los Consejos de Guerra de las Fuerzas Armadas.

(G. O. N° 9082, del 29 de mayo de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2026

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Capitán Abogado Dr. Rafael Salas, F. A. D., queda nombrado Juez Primer Sustituto del Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Mayor Abogado Dr. Sigfrido Irizarry Ozuna, F. A. D.

Art. 2.—El Capitán Abelardo Freitas Báez, F. A. D., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Capitán Abogado Dr. Rafael Antonio Acevedo Alfau, F. A. D.

Art. 3.—El Mayor Abogado Dr. Sigfrido Irizarry Ozuna, F. A. D., queda nombrado Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Capitán Abogado Dr. Rafael Salas, F. A. D.

Art. 4.—El Capitán Abogado Dr. Rafael Antonio Acevedo Alfau, F. A. D., queda nombrado Juez de Instrucción del Con-

sejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Capitán Abogado Dr. Sócrates Díaz Curiel, F. A. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Ley Nº 2027, que nombra al Sr. Ramón A. Castillo, Cónsul General de la República en Nueva York, E.U.A.

(G. O. Nº 9082, del 29 de mayo de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2027

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. UNICO.—El señor Ramón A. Castillo, queda nombrado Cónsul General de la República en Nueva York, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintinueve días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2028, que concede incorporación al Club de Socorro El Amparo.

(G. O. Nº 9082, del 29 de mayo de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2028

VISTA la Ley Nº 520, sobre Asociaciones que no tengan